UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES - PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 05 de diciembre de 2024.

OFICIO N° 00552 - 2024/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D-(e).

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACION.

REFERENCIA: a) OFICIO N° 0010-2024/UNTUMBES-EPG-PJT.
b) ACTA DE SUSTENTACIÓN de fecha 30/11/2024.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Mg. LUIS GERARDO SANTILLAN LÓPEZ**, egresado del Programa de Doctorado en Planificación Pública y privada; a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES ESCUELA DE POSGRADO DIRECTOR

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D (e)
Gmaa

C.c
❖ Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 30 de noviembre de 2024.

OFICIO Nº 10-2024/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTumbes.
Ciudad.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente N°: 001418
Fecha: 04 DIC 2024
Hora
Recibido 3:10

ASUNTO: Alcanzo acta de sustentación de tesis

REF. : a). (INDICAR NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN EXPEDITA PARA LA SUSTENTACIÓN)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta sobre la **sustentación de la tesis titulada**: **"Gestión integral de residuos sólidos y políticas públicas en mitigar la contaminación del río Daule, Provincia del Guayas-Ecuador, 2024";** presentada por el doctorando LUIS GERARDO SANTILLÁN LÓPEZ del programa de Doctorado en Planificación Pública y Privada.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Dr. Manuel Ernesto Paz López
Presidente
DNI: 02611949

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
Tesis en Word y PDF, debidamente firmado por el jurado.
Informe de originalidad de la Tesis debidamente firmado por el asesor (Turnitin)

CC.
Arch

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En Tumbes, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas con quince minutos, en el aula N° 2 de la Escuela de Posgrado, se reunieron el jurado calificador de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes designado con resolución Resolución Nº 093-2024/UNTUMBES-EPG-D del quince de abril del año dos mil veinticuatro, presidido por el **Dr. Manuel Ernesto Paz López**, e integrado por el **Dr. Napoleón Puño Lecarnaqué** (secretario), el **Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto (vocal),** el **Dr. José Modesto Carrillo Sarango (vocal),** el **Dr. Eber Gines Tafur (vocal y asesor),** y el Dr. Miguel Antonio Puescas Chully **(accesitario).**

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Gestión integral de residuos sólidos y políticas públicas en mitigar la contaminación del río Daule, Provincia del Guayas-Ecuador, 2024"*** presentada por el egresado **LUIS GERARDO SANTILLÁN LÓPEZ** para optar el grado académico de **DOCTOR EN PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al sustentante APROBADO con el calificativo de MUY BUENO.

Por lo anterior, el sustentante está expedito para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Doctor en Planificación Pública y Privada,** de conformidad con lo estipulado en la ley universitaria N° 30220, el estatuto, Reglamento General, Reglamento general de grados títulos y reglamento de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las 19 horas y 30 minutos, del mismo día, se dio por concluido la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 30 de noviembre de 2024

Dr. Manuel Ernesto Paz López
Presidente
DNI: 02611949
Código ORCID N° 0000-0003-3378-0261

Dr. Napoleón Puño Lecarnaqué
Secretario
DNI N° 00225904
Código ORCID N° 0000-0002-5008-8085

Dr. Edwin Alberto Ubillus Agurto
Vocal
DNI N° 02875229
Código ORCID N° 0000-0003-2917-9959

Dr. José Modesto Carrillo Sarango
Vocal
DNI N° 00223850
Código ORCID N° 0000-0003-0841-3064

Dr. Eber Gines Tafur
vocal y asesor
DNI N° 17542075
Código ORCID N° 0000-0003-0366-4438

C.c.
Archivo (Director EPG 1).